



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 29 MAY 2026

RESOLUCIÓN N° 273

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-099-26- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Director Gral. de Control Pedagógico Spepm E/ Proyecto: "Pedagogía del Propósito" Inst. Sup. San José; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 11 y 12 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Taller "Pedagogía del Propósito", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior San José 0601; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior San José 0601; b) Denominación de la Capacitación: "Pedagogía del Propósito"; c) Formato de la Capacitación: Taller; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo; e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas. reloj (Ajustado a Resolución N° 636/24 Reg. MECyT); f) Localización de la propuesta: Sede de la Capacitación Instituto Superior San José 0601 – Av. Juan Domingo Perón N° 257 – Eldorado, provincia de Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 01 de julio al 31 de julio de 2026: Actividades de Difusión y Promoción, Inscripción; 07 de agosto de 2026 Desarrollo del Módulo I; 21 de agosto de 2026 Módulo II; 04 de septiembre de 2026 Módulo III; 18 de septiembre de 2026 Módulo IV; 02 de octubre de 2026 Módulo V; 13 de Noviembre de 2026, presentación del Trabajo Integrador final; i) Convenios Interinstitucionales deberán denunciarse: solo lo realiza el Instituto Superior San José 0601; j) Cupos de Capacitación: 60 cursantes; k) Disertantes: Mg. Sandra Elizabeth Libutzki; l) Arancel: Arancelada;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los Docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial, y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de educar hoy, lo cual implica enfrentar una crisis de sentido en los estudiantes; atravesada por la desmotivación y la dificultad de proyectarse. En este contexto, el desafío no es solo transmitir contenidos,

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

29 MAY 2026

273

sino generar aprendizajes significativos que respondan al "para qué" de la Educación;

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, la pedagogía del propósito pretende reorientar la enseñanza hacia el sentido y el desarrollo integral, reconociendo al estudiante como sujeto activo y al docente como guía. Este enfoque, basado en la pedagogía crítica, el enfoque sociocultural y la dimensión emocional del aprendizaje, integra lo cognitivo, lo vincular y lo existencial y de esta forma se busca resignificar la práctica docente y promover experiencias educativas que contribuyan a la construcción de proyectos de vida con sentido;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Promover una transformación en las prácticas docentes a partir de la incorporación de la pedagogía del propósito; Reconectar con el sentido profundo de la tarea docente; Comprender el propósito como eje del aprendizaje significativo; Fortalecer el rol del docente como acompañante de procesos; Incorporar herramientas que transformen el aula en espacios de búsqueda del sentido; Diseñar propuestas pedagógicas centradas en el sentido;

ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

DR. MARIA ANTESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/23 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 16, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 267/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-ABRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Taller "Pedagogía del Propósito", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior San José 0601; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, , Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Mer.

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO DE HARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

29 MAY 2026

273

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARMECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior San José 0601;
- b) Denominación de la Capacitación: "Pedagogía del Propósito";
- c) Formato de la Capacitación: Taller;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas. reloj (Ajustado a Resolución N° 636/24 Reg. MECyT);
- f) Localización de la propuesta: Sede de la Capacitación Instituto Superior San José 0601 - Av. Juan Domingo Perón N° 257 - Eldorado, provincia de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 01 de julio al 31 de julio de 2026: Actividades de Difusión y Promoción, Inscripción; 07 de agosto de 2026 Desarrollo del Módulo I; 21 de agosto de 2026 Módulo II; 04 de septiembre de 2026 Módulo III; 18 de septiembre de 2026 Módulo IV; 02 de octubre de 2026 Módulo V; 13 de noviembre de 2026, presentación del Trabajo Integrador final;
- i) Convenios Interinstitucionales deberán denunciarlos: solo lo realiza el Instituto Superior San José 0601;
- j) Cupos de Capacitación: 60 cursantes;
- k) Disertantes: Mg. Sandra Elizabeth Libutzki;
- l) Arancel: Arancelada;

ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTION EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones

DR. MARIA ANNA SOSA APARICIO
PERTENECIENTE A ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO APARICIO
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES